

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5568 *INVERSIONES CAMARMA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y CORPORACIÓN CAMARMA XXI, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 4 de marzo de 2010 la Junta General de Socios de la sociedad Inversiones Camarma, Sociedad Limitada y el Socio Único de la sociedad Corporación Camarma XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades, sin que haya sido necesaria la elaboración y posterior depósito de proyecto de fusión, así como tampoco la elaboración y aprobación de balance de fusión, de conformidad con el artículo 42 de la citada norma. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Corporación Camarma XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Inversiones Camarma, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, sin que se produzca variación alguna en la cifra de capital social de Inversiones Camarma, Sociedad Limitada al ser la absorbida una sociedad unipersonal cuyo Socio Único es la sociedad absorbente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente, respecto de cada sociedad que se fusiona, el derecho que asiste a sus socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, que se encuentra a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Asimismo se hace constar el derecho de oposición que, en los términos señalados en el artículo 44 de dicho texto legal, corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos legalmente previstos.

Madrid, 4 de marzo de 2010.- Don Eduardo Trijueque Rodríguez, Administrador Único de Inversiones Camarma, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y de Corporación Camarma XXI, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida).

ID: A100016883-1